De: Sandra Ines Molina Gomez
A: Yeimy Hernandez Valenzuela; Leidy Andrea Hoyos Muñoz; Jully Beronica Villa Herrera; Kelly Johanna Ruiz Tangarife; Camilo Gonzalez Giraldo; Ana María Bustamante Serna
Cc: Diana Patricia Rache Amaya; John Albeiro Giraldo Londoño
Asunto: RE: EVALUACION PRELIMINAR DE OFERTAS - PROCESO MC-ANT-00359-2024 - CONTRATACION MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS SEDE COMPLEJO DIRECCION REGIONAL
Fecha: martes, 10 de septiembre de 2024 11:54:32 a. m.
Archivos adjuntos: image013.png
image014.png
Outlook-hm2urkwu.png
Outlook-jdf54qgc.png

Yeimy Buenos Días

La empresa LYN INGENIERIA S.A.S. no envió Formato de Capacidad Residual, ni Estados Financieros, ni RUP, queda pendiente por subsanación

Feliz Día

Sandra Inés Molina Gómez
Apoyo Administrativo
Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
simolinag@sena.edu.co
Tel: 5760000 - Extensión: 42212
Calle 51 No. 57- 70 Torre Sur piso 1, Medellín
@SENAComunica www.sena.edu.co

De: Yeimy Hernandez Valenzuela <yhernandezv@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 15:23
Para: Leidy Andrea Hoyos Muñoz <lahoyosm@sena.edu.co>; Jully Beronica Villa Herrera <jbvilla@sena.edu.co>; Kelly Johanna Ruiz Tangarife <kjruizt@sena.edu.co>; Camilo Gonzalez Giraldo <cgonzalezgi@sena.edu.co>; Sandra Ines Molina Gomez <simolinag@sena.edu.co>; Ana María Bustamante Serna <abustamantes@sena.edu.co>
Cc: Ana María Bustamante Serna <abustamantes@sena.edu.co>; Diana Patricia Rache Amaya <drache@sena.edu.co>; John Albeiro Giraldo Londoño <jogiral@sena.edu.co>
Asunto: EVALUACION PRELIMINAR DE OFERTAS - PROCESO MC-ANT-00359-2024 - CONTRATACION MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS SEDE COMPLEJO DIRECCION REGIONAL

Cordial saludo estimados miembros del Comité Evaluador, en asunto me permito Informar que ha sido **Publicada la Lista de Oferentes** que presentaron Propuestas a los Pliegos de Condiciones para el Proceso No. MC-ANT-00359 - **5_424 Contratar mantenimiento de las unidades sanitarias del complejo central Regional Antioquia**,

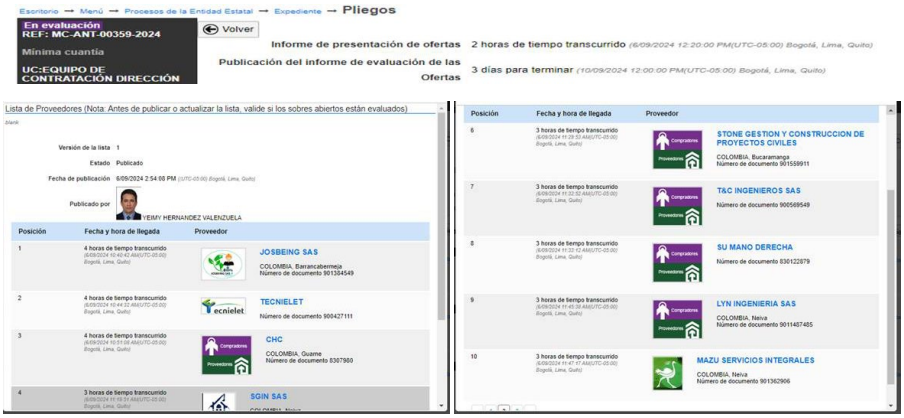
ENLACE / LINK de Acceso al proceso y sus Ofertas:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6646598&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA: Se solicita a los miembros del comité, entregar rigurosamente el resultado de cada área evaluada antes de vencimiento el día ***Martes 10 de septiembre antes de las 10:00 AM*** de las Áreas interesadas difundir y promover la información aquí publicada, con el propósito de generar el principio de participación para obtener la pluralidad de oferentes y obtener y adjudicar la mejor propuesta para la institución.

NOTA: Se adjunta pantallazo de la Publicación Listas de Oferentes y Cronograma del Proceso... Fecha de Publicación de Evaluación.

Gracias quedo atento.....



De: Yeimy Hernandez Valenzuela
Enviado el: martes, 3 de septiembre de 2024 3:50 p. m.
Para: Leidy Andrea Hoyos Muñoz <lahoyosm@sena.edu.co>
CC: Sandra Ines Molina Gomez <simolinag@sena.edu.co>; Camilo Gonzalez Giraldo <cgonzalezgi@sena.edu.co>
Asunto: OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS - PROCESO MC-ANT-00359-2024 - CONTRATACION MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS SEDE COMPLEJO DIRECCION REGIONAL
Importancia: Alta

Cordial saludo Dra. Leidy Andrea, en atención al Tramite de Observaciones al Proceso de Baterías Sanitarias en SECOP II, doy traslado para su Validación y Proyectemos Respuesta a la Observación del Proponente "H&M INFRAESTRUCTURA SAS" en los siguientes términos del mensaje enviado:

*"Se solicita amablemente a la entidad omitir el requisito habilitante financiero de CAPACIDAD RESIDUAL (Cr) DE CONTRATACIÓN, lo anterior, debido a que en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (Pagina 7), se establece que: "**Capacidad Residual para contratos de obra pública. En los Procesos de Contratación de obra pública en la modalidad de selección de mínima cuantía, la Entidad Estatal no debe establecer Capacidad Residual o K de Contratación ni requerirla a los oferentes".***
*Además, se establece que **"Registro Único de Proponentes. Los oferentes en la selección de mínima cuantía no están obligados a acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP – ni a presentar el certificado correspondiente. Las Entidades Estatales deben verificar directamente los requisitos habilitantes a que haya lugar2".** Lo anterior, teniendo en cuenta que para la acreditación de capacidad residual se requiere la Experiencia inscrita en el segmento 72, a traves del RUP.*
De esta manera, solicitamos que se rijan a lo establecido en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia compra eficiente."

Agradecemos la atención y positiva respuesta.

Adjutno Pantallazo: